

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 84237

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

Por la cual se revoca parcialmente una Resolución

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26
del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 69363 del 19 de septiembre de 2018, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió la solicitud de patente de invención denominada “ARMAZÓN DE CAMA QUE ENVUELVE Y MÉTODO DE ENSAMBLE”.

SEGUNDO: Que revisadas las actuaciones surtidas dentro del trámite de la referencia, se logró evidenciar que por un error involuntario, se estipuló una fecha equivocada de la vigencia de la patente concedida.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:*

1. *Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.*
2. *Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.*
3. *Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.”*

CUARTO: Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente revocar parcialmente la Resolución No. 69363 del 19 de septiembre de 2018, con fin de corregir la vigencia de la protección.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR parcialmente la Resolución No. 69363 del 19 de septiembre de 2018 y corregir el CONSIDERANDO PRIMERO de la mencionada Resolución, el cual quedará así:

“**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 84237

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

“ARMAZÓN DE CAMA QUE ENVUELVE Y MÉTODO DE ENSAMBLE”

Clasificación IPC: A47C 19/02.

Reivindicación(es): 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el N° NC2016/0000527 del 30 de abril de 2018, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): FINGER LAKES INTELLECTUAL PROPERTY, LLC.

Domicilio(s): 592 North Forest Avenue, TEANECK 07666 NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): RICHARD, S. POLEVOY, PAUL, ERIC CARLSON, MICHAEL, W. KONIECZNY Y ROBERT, L. NAAS.

Prioridad(es) N°: 61/931,278, 24/01/2014, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Solicitud internacional N°: PCT/US2015/012816 **Fecha:** 26 de enero de 2016.

Vigente desde: 26 de enero de 2015 **Hasta:** 26 de enero de 2035.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución No. 69363 del 19 de septiembre de 2018, en las restantes determinaciones.

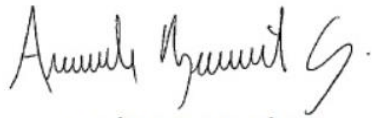
ARTÍCULO TERCERO: Realizar la respectiva corrección del certificado de constancia de expedición del título y la base de datos de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de esta resolución a la solicitante FINGER LAKES INTELLECTUAL PROPERTY, LLC., advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día 18 de noviembre de 2018

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO